



DECRETO DE PRESIDENCIA 246/2019

Visto el expediente sobre modificación de crédito número 6 , transferencia de crédito número 1 , dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de El Palmar de Troya del año 2019, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de diferente vinculación jurídica, y visto el informe de Intervención que consta en el expediente, de fecha 9 de Mayo de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto , por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la transferencia de crédito, que según se propone en el expediente, se realiza con el siguiente detalle:

APLICACIÓN QUE DISMINUYE	IMPORTE	APLICACIÓN INCREMENTA	IMPORTE
338/22609	365,00 €	338/480	365,00 €
TOTALES	365,00 €	TOTALES	365,00 €

SEGUNDO.- Considerar la citada modificación ejecutiva sin necesidad de más trámites y comunicarla a la Intervención para que se proceda a su contabilización con efectos inmediatos.

TERCERO.- Dar cuenta de este Decreto al Pleno de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de El Palmar de Troya en la primera sesión ordinaria que celebre.

En El Palmar de Troya a la fecha indicada en el pie de firma. El Presidente: Juan Carlos González García. Ante mí la Secretaria-Interventora. Irene Morgado Santiago.

Código Seguro De Verificación:	DEC9v5UTaT2reqV1W9kwCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Irene Morgado Santiago	Firmado	09/05/2019 12:07:18
	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	09/05/2019 11:49:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DEC9v5UTaT2reqV1W9kwCA==		

